



## ORDEN

Visto el informe redactado por el Técnico de Gestión de la Dirección General del Medio Natural y responsable del contrato, D. Martín López Sandoval, sobre la necesidad de prorrogar los tres lotes del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2019 Y ENERO-FEBRERO 2020**”, adjudicados, los tres lotes, a **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, CPV 90700000-4, por los siguientes importes:

- Lote nº 1: 100.579,03 euros + 21.121,60 euros (IVA) = 121.700,63 euros.
- Lote nº 2: 125.579,28 euros + 26.371,65 euros (IVA) = 151.950,93 euros.
- Lote nº 3: 97.565,83 euros + 20.488,82 euros (IVA) = 118.054,65 euros.

Vista la cláusula tercera de los respectivos contratos, suscritos el 13 de diciembre de 2019 por un plazo de cuatro meses prorrogables por otros cuatro meses, la solicitud de la empresa **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.** de dichas prórrogas, el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al gasto y la fiscalización favorable por la intervención delegada,

## DISPONGO

**1º.-** Que se autorice la prórroga de los tres lotes del mencionado contrato desde el 14 de abril de 2020 hasta el 13 de agosto de 2020, con la empresa adjudicataria de los tres lotes, **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, con CIF nº: A-73.089.120.

**2º.-** Que se autorice y disponga a favor de la empresa adjudicataria del lote nº 1 el importe de CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (121.700,63 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.07.00.442F.649.00, proyecto 43815, del ejercicio 2020.

**3º.-** Que se autorice y disponga a favor de la empresa adjudicataria del lote nº 2 el importe de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (151.950,93 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.07.00.442F.649.00, proyecto 43815, del ejercicio 2020.

**4º.-** Que se autorice y disponga a favor de la empresa adjudicataria del lote nº 3 el importe de CIENTO DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (118.054,65 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.07.00.442F.649.00, proyecto 43815, del ejercicio 2020.

**5º.-** Que se notifique la presente Orden a la empresa adjudicataria de los tres lotes, a la Dirección General de Medio Natural y se publique en el DOUE y en el perfil de contratante a los efectos oportunos.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
P.D (Orden de 18 de septiembre de 2019, BORM nº 218 de 20 de septiembre de 2019)

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

